

## MODIFICACIÓN No. 2 INVITACIÓN PÚBLICA N. 015 DE 2018

Bogotá D.C., 19-02-2018

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE LA IMPRESA NACIONAL Y CLIENTES; BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE SUMINISTRO.**

• Modifíquese el ítem 3 del Numeral 5.2.1.Obligaciones y Condiciones Técnicas, así:

**3. PLAZO DE ENTREGA:** El máximo plazo de entrega es de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad.

De 1 a 500..... 1 día calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños  
De 501 a 1.000.....3 días calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños  
De 1.001 en adelante.....5 días calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños

• Modifíquese el ítem 5 del Numeral 5.2.1.Obligaciones y Condiciones Técnicas, así:

**5. TÉRMINO DE REPOSICIÓN:** El plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación, para lo cual el oferente debe manifestar el plazo que ofrece como reposición de los bienes defectuosos o manifestar que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad.

De 1 a 500..... 1 día calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños  
De 501 a 1.000.....3 días calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños  
De 1.001 en adelante.....5 días calendario, a partir de aprobación de artes y/o diseños

En Bogotá, D.C., se publica la presente modificación el diecinueve (19) de febrero de 2018.

Cordialmente,

**IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**